

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL HERRUMBLAR PROVINCIA DE CUENCA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO El 25 de JUNIO de 2007	
Hora de celebración: 20:30 horas	
Lugar: Casa Consistorial de El Herrumblar	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente:

PASCASIO PLAZA BLASCO

Concejales:

VICTORIA BLASCO TORRES

JESUS GARCIA SAIZ

VERONICA POLO SORIANO

MARIA TERESA PEREZ SORIANO

MANUEL CEBRIAN RUIZ

Secretario:

ANDRES PASCUAL FERNÁNDEZ

Ausentes:

IRENE PEREZ VALERA

Excusaron su asistencia:

En la villa de El Herrumblar, provincia de Cuenca, a 25 de junio de 2007, siendo las 21:30 horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. PASCASIO PLAZA BLASCO se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al encabezado se expresan y que constituyen el quórum suficiente para celebrar la presente sesión, con carácter de extraordinaria.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos del día, que figuran en la convocatoria:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 16 de junio de 2007, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación. Y no formulándose ninguna, proclama su aprobación por unanimidad, en la forma en que se encuentra redactada.

2.- APROBACIÓN DEL REGIMEN DE SESIONES A CELEBRAR POR EL PLENO CORPORATIVO.- El Sr. Presidente plantea a los asistentes que se precisa fijar los días de celebración de las sesiones ordinarias por el Pleno.

Visto lo anterior, el Pleno, por unanimidad, acuerda que se celebrará sesión ordinaria el último lunes de cada mes, y si éste coincide con festivo, pasará al inmediato hábil posterior.

3.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.- El Sr. Presidente da a conocer la resolución adoptada por la Alcaldía con fecha 22 de junio de 2007, que textualmente dice: “De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986. de 28 de noviembre y con sujeción a lo que se establece en el artículo 47 del mismo cuerpo legal, vengo a decretar los siguientes nombramientos:

Primer Teniente de Alcalde: Dña. Victoria Blasco Torres.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Jesús García Saiz.

Delego todas las funciones correspondientes al cargo de Alcalde del Ayuntamiento de El Herrumblar, para todos los casos en que me encuentre ausente del término municipal, en el primer Teniente de Alcalde y en caso de ausencia de éste en el segundo Teniente de Alcalde.

Dicha delegación surtirá efecto desde el mismo momento en que se dicta el presente decreto y mantendrá su vigencia a lo largo de la legislatura, o hasta que se proceda a la revocación o modificación de la misma.

El Herrumblar a 22 de junio de 2007”.

Los nombrados, encontrándose presentes, aceptan los cargos para los que han sido designados.

4.- NOMBRAMIENTO Y AVAL DE LA ACTIVIDAD DE TESORERO/A.-

El Sr. Alcalde da cuenta a los presentes, que para el funcionamiento de la actividad económica, junto con el ordenador de pagos que es el Alcalde se precisa el nombramiento de Tesorero.

Por tanto, la Alcaldía propone a Dña. María Teresa Pérez Soriano como tesorera del Ayuntamiento.

De igual manera, es necesario que el Pleno avale su función o que lo haga la persona propuesta.

Visto lo anterior, el Pleno, por unanimidad, aprueba:

PRIMERO.- Aprobar el nombramiento de Dña. María Teresa Pérez Soriano para el cargo de Tesorera de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Avalar por el Pleno de la Corporación la gestión de la Tesorera, sin que se haga necesario que lo haga la persona nombrada de forma concreta.

5.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO.-

El Sr. Alcalde expone a los presentes, que la legislación vigente establece que esta Comisión es de obligada creación y que el número de miembros, que no puede ser inferior a tres, se nombra en orden proporcional a la representación de cada uno de los grupos políticos, de acuerdo a los resultados de las elecciones municipales. Pero es necesario indicar que esto tiene carácter de directiva, proponiendo el Alcalde

que la Comisión se forme por cuatro Concejales, dos del Partido Socialista Obrero Español y dos del Partido Popular.

Visto lo anterior, tras la votación, la Comisión Especial de Cuentas, Haciendas, Presupuesto y Patrimonio de este Ayuntamiento, queda compuesta de la siguiente manera:

Presidenta: Dña. Irene Pérez Valera.

Vocales: D. Verónica Polo Soriano

D. Manuel Cebrián Ruiz

D. Jesús García Saiz

Secretario: D. Andrés Pascual Fernández

La votación se efectúa con el voto a favor de todos los miembros de la Corporación presentes.

Los nombrados que se encuentran presentes dan su conformidad a dicho nombramiento. La conformidad de Dña Irene Pérez Valera, ausente, se entenderá otorgada si no se produce manifestación en contra.

6.- NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES DELEGADOS.- El Sr. Alcalde expone a los presentes, que este Ayuntamiento tradicionalmente viene funcionando con el nombramiento de Concejales delegados para que, en materias propias de su competencia, puedan informar al Pleno Corporativo cada vez que se realice una sesión plenaria y que hasta la fecha nos ha dado muy buenos resultados. Por tanto, propone seguir de la misma manera.

Visto lo anterior y ampliamente debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad aprueba los siguientes nombramientos de Concejales Delegados:

1.- Concejal de Cultura, Deportes y Fiestas: Dña. Verónica Polo Soriano.

2.- Concejal de Urbanismo: D. Jesús García Saiz

3.- Concejal de Agricultura
y medio ambiente:

D. Manuel Cebrián Ruiz

4.- Concejal de Sanidad y Bienestar Social: Dña. Victoria Blasco Torres.

5.- Concejal de Alumbrado público, parques
y jardines:

Dña Verónica Polo Soriano.

Los nombrados que se encuentran presentes, aceptan el cargo.

7.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS

COLEGIADOS, MANCOMUNIDADES Y OTROS.- El Sr. Alcalde propone los siguientes nombramientos:

1- Para la Mancomunidad de Servicios Manserman:

1.- D. Pascasio Plaza Blasco

2.- D. Jesús García Saiz.

Suplente:

Dña Victoria Blasco Torres

2.- Para la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela y CEDER:

1.- D. Pascasio Plaza Blasco

Suplente:

Dña. Irene Pérez Valera.

3.- Para OMIC y mancomunidad Adiman:

1.- D. Manuel Cebrián Ruiz.

2.- Dña. María Teresa Pérez Soriano

Suplente:

D. Pascasio Plaza Blasco

4.- Para el Consejo Escolar:

1. D. Pascasio Plaza Blasco.

5.- Para el Consejo de Salud:

1.- D. Pascasio Plaza Blasco.

6.- Para el consejo de Bienestar Social:

1.- Dña Victoria Blasco Torres.

7.- Para la Comisión Local de Empleo:

1.- D. Pascasio Plaza Blasco

2.- Dña. Irene Pérez Valera.

8.- Responsable de la Seguridad e Higiene en el Trabajo:

1.- D. Pascasio Plaza Blasco.

Visto lo anterior el Pleno, por unanimidad, aprueba los nombramientos propuestos.

Los Concejales que se encuentran presentes, aceptan los cargos.

La conformidad de Dña Irene Pérez Valera, ausente, se entenderá otorgada si no se produce manifestación en contra.

8.- SOLICITUD DE PROGRAMA ESPECTACULO SOBRE RUEDAD.-El Sr. Presidente informa a los presentes que se ha solicitado a la Excm. Diputación de Cuenca una actuación Grupos Folclóricos Internacionales, para el día 25 de julio de 2007, si es posible, o bien para el 05 de agosto de 2007.

El Ayuntamiento, en caso de concederle la actuación, tendría que pagar 700 Euros (IVA incluido), así como los gastos derivados de la cena a los componentes del grupo y equipo técnico de iluminación/sonido. Además de proporcionar la infraestructura necesaria para el buen desarrollo de las actuaciones (escenario, camerinos, técnico electricista, etc.).

Visto lo anterior, el Pleno, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud formulada.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

9.- SOLICITUD DE UN MODULO DE EDUCACION DE ADULTOS PARA EL CURSO 2007/2008.- El Sr. Alcalde comunica a los asistentes que la Consejería de Educación y Ciencia publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 30 de mayo de este año, la orden de 16 de mayo, de 2007, por la que se convocan ayudas a Corporaciones Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha para el establecimiento de Actuaciones de Educación de Personas Adultas durante el curso 2006/2007 y que dado que el plazo fijado para presentar solicitudes ha sido de 15 días naturales, ante la imposibilidad de realizar un pleno, esta Alcaldía procedió a solicitarlo.

Visto lo anterior, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la solicitud formulada por la Alcaldía de un módulo de educación de adultos para el curso escolar 2007/2008, modalidad I, de 15 horas semanales.

SEGUNDO.- Aceptar el compromiso por parte de este Ayuntamiento de poner a disposición del programa las instalaciones necesarias para su desarrollo, así como el material fungible de trabajo.

TERCERO.- Aceptar el modelo organizativo, la dirección, coordinación y evaluación del programa que la Consejería de Educación establezca.

CUARTO.- Aprobar la aportación correspondiente a este Ayuntamiento destinada a salario del profesor, consistente en 688 €.

QUINTO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

10.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR ELÉCTRICO.-

El Sr. Presidente informa a los presentes que la zona del Mojón, en donde se encuentran la totalidad de instalaciones deportivas, culturales y de ocio de la localidad, tiene serios problemas para el suministro eléctrico, y la compañía suministradora, Iberdrola, ya no autoriza nuevos enganches. Por tanto, es necesario instalar un transformador que tenga capacidad suficiente para suministrar energía eléctrica a dichas instalaciones.

Visto lo anterior, y ante la imposibilidad de afrontar, por nuestros propios medios, la inversión necesaria, el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, que suman mayoría absoluta del total de los que componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Delegación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha una subvención para la instalación de un transformador eléctrico en la zona del Mojón, para dar suministro a todas las instalaciones deportivas, culturales y de ocio, que el Ayuntamiento posee en esa zona.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

11.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA COLOCACIÓN DE SUELO DE CAUCHO EN EL PARQUE DE LA BALSA.-

Con el fin de evitar los golpes sobre el suelo a los niños que utilizan los juegos del Parque municipal de la Balsa, este Ayuntamiento ve la necesidad de instalar suelo de caucho en la zona de juego de dicho parque.

Visto lo anterior, el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, que suman mayoría absoluta del total de los que componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar una subvención a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la instalación de dicho suelo.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

12.- APROBACION DEL GASTO DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE Y OTRAS ZONAS PÚBLICAS.-

El Sr. Presidente informa a los presentes, que han finalizado las obras de Acondicionamiento de Parque y Otras Zonas Públicas de la localidad, subvencionada por Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de acuerdo con la Resolución de 27 de octubre de 2006, de la Vicepresidencia Primera, por la que se convocan ayudas con cargo al fondo de Acción Especial. Por tanto, procede la aprobación de las facturas.

Visto lo anterior, el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, que son mayoría absoluta del total de los que componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO: aprobar las facturas de los proveedores que se relacionan y que justifican los gastos de la subvención concedida para esta finalidad por Resolución de la

Vicepresidencia Primera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con cargo al Fondo de Acción Especial.

Nº	ORDEN	PROVEEDOR O COLABORADOR	NIF OCIF	Nº FAC.	IMPORTE	TOTAL P.
1		PINOCAMPO	F02188340	07061	8.468,00	8.468,00
2		PINOCAMPO	F02188340	07047	930,90	930,90
3		FONDO FORESTAL IBERICO S.L.	B02217958	2088	939,46	939,46
4		CARPINTERIA RUBIMON SLL	B16250961	A/15	765,60	765,60
5		LIBORIO RUBIO DOMÍNGUEZ	4552099P	16	1.025,44	1.025,44
6		FUNDICIONES DEL JUCAR	B16240962	705	162,40	162,40
7		LOS POLLOS C.B.	E16204794	1	765,60	765,60
8		MATERIALES DE CONSTRUCCION SEBAS Y MARTA S.L.	B16148579	73	5.116,74	5.116,74

TOTAL..... 18.174,14 Euros.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

13.- APROBACIÓN DEL GASTO DE LA OBRA DE ADAPTACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL.-El Sr. Presidente informa a los presentes que la obra de Adaptación de Cementerio Municipal, amparada en el convenio de Colaboración suscrito con la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 04 de mayo de 2007, por un importe total de 6.468,33 euros, mediante la modalidad de contrato menor, han finalizado. Por tanto, procede la probación de las facturas de proveedores/ colaboradores de dicha obra.

Visto lo anterior, el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, que son mayoría absoluta del total de los que componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO: aprobar las facturas de los proveedores que se relacionan y que justifican los gastos de la subvención concedida para esta finalidad:

ORDEN	PROVEEDOR O COLABORADOR	NIF OCIF	Nº FAC.	IMPORTE	TOTAL P.
1	EXCAVACIONES SAHUQUILLO	04596473S	8	304,44	304,44
2	FERNANDO JIMENEZ BLASCO	70475824Y	11	800,40	800,40
3	MATERIALES DE CONSTRUCCION SEBAS Y MARTA,S.L.	B16148579	72	3.155,35	3.155,35
4	FRANCISCO J. BORJA GOMEZ	5199426T	99	106,22	106,22
5	LIBORIO RUBIO DOMINGUEZ	4552099P	15	1.289,92	1.289,92
6.-	GAMOLUZ	E02330629	288	812,00	812,00

TOTAL..... 6.468,33 Euros.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

14.- APROBACION DE LA 1ª CERTIFICACION DE LA OBRA DE REFORMA DE FRONTON (CERRAMIENTO).- Vista la Certificación nº 1 de las obras de: REFORMA DE FRONTON (CERRAMIENTO), suscrita por el director de las mismas, D. José Montoso Tarazona, el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, que suman mayoría absoluta del total de los que componen la corporación, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la 1ª Certificación de las obras de Reforma de Frontón (Cerramiento), suscrita por el Director de las obras D. José Montoso Tarazona, con el siguiente detalle:

Total de Certificación.....	13.025,59 euros.
A cargo del Ayuntamiento.....	1.302,56 euros.
A cargo del Consorcio de Infraestructuras Deportivas.	11.723,03 euros.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

15.- ACEPTACIÓN DE SUBVENCION DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE DISEÑO DE PLAN DE ACCION MUNICIPAL.- Vista la Resolución de 29 de mayo de 2007, de la dirección General de Desarrollo Rural, por la que se acuerda la concesión de una subvención a este Ayuntamiento de 2500 euros, al amparo de la Orden de 16 de enero de 2007, para el desarrollo del proyecto denominado: Diseño del Plan de Acción Municipal de El Herrumblar, asociado el proceso de Agenda 21 Local, para entidades locales de Castilla-La Mancha, el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, que suman mayoría absoluta del total de los que componen la Corporación, acuerda:
PRIMERO: Aprobar la subvención concedida.
SEGUNDO: Aceptar expresamente las condiciones establecidas en dicha resolución.
TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

16.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se dio cuenta de las siguientes:
1.-Esta Alcaldía, en funciones propias de su competencia, el día 10 de Mayo de dos mil siete, adoptó la siguiente resolución:
Estudiadas las solicitudes de licencias de obras presentadas en este Ayuntamiento y de acuerdo con los informes emitidos por el Secretario del Ayuntamiento y el Arquitecto Municipal, por las facultades que esta Alcaldía tiene en cuanto a concesión de licencias de obras, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía, en funciones propias de su competencia
RESUELVE:
PRIMERO.- Conceder la Licencia de Obras a la identificada con el número de *expediente 14/07*, solicitada por D. José Valero Sahuquillo, para la realización de las obras consistentes en Colocación de zócalo de piedra a fachada, en Calle Cuenca, 92, de esta localidad.
Establecer el coste de ejecución de las obras en 720 Euros, que servirán de base para la determinación de la Tasa correspondiente.
Ordenar la expedición de la Licencia de Obras y la entrega de una copia al interesado, junto con el recibo de la Tasa correspondiente.
SEGUNDO.- Conceder la Licencia de Obras a la identificada con el número de *expediente 19/07*, solicitada por D. Andrés Pascual Fernández, para la realización de las obras consistentes en Vallado metálico de finca urbana, en Calle De la Cruz, 1, de esta localidad.
Establecer el coste de ejecución de las obras en 510 Euros, que servirán de base para la determinación de la Tasa correspondiente.
Ordenar la expedición de la Licencia de Obras y la entrega de una copia al interesado, junto con el recibo de la Tasa correspondiente.
TERCERO.- Conceder la Licencia de Obras a la identificada con el número de *expediente 20/07*, solicitada por Dña. Norberta Pardo Amat, para la realización de las obras consistentes en Elevación de planta para vivienda, en calle Isaac Peral, 6, de esta localidad.

Establecer el coste de ejecución de las obras en 60.137,92 Euros, que servirán de base para la determinación de la Tasa correspondiente.

Ordenar la expedición de la Licencia de Obras y la entrega de una copia al interesado, junto con el recibo de la Tasa correspondiente.

CUARTO.- Conceder la Licencia de Obras a la identificada con el número de *expediente 21/07*, solicitada por D. Francisco Gómez Navarro, para la realización de las obras consistentes en Reforma de cuarto de aseo y cocina, en calle Levante, 20, de esta localidad.

Establecer el coste de ejecución de las obras en 1.500 Euros, que servirán de base para la determinación de la Tasa correspondiente.

Ordenar la expedición de la Licencia de Obras y la entrega de una copia al interesado, junto con el recibo de la Tasa correspondiente.

De esta resolución se dará cuenta inmediata en la primera sesión que realice el Pleno de este Ayuntamiento.

2.-Esta Alcaldía, en funciones propias de su competencia, el día 25 de Mayo de dos mil siete, adoptó la siguiente resolución:

Estudiada la solicitud presentada en este Ayuntamiento, por Dña. Rosario Teresa Ponce Blasco, por las facultades que esta Alcaldía tiene en cuanto a concesión de licencias de obras, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía, en funciones propias de su competencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder la Rehabilitación de la Licencia de Obras identificada con el número de *expediente 1/04*, concedida con fecha 3 de Mayo de 2.005, para la realización de las obras consistentes en Construcción de Vivienda Unifamiliar, a nombre de Rosario Teresa Ponce Blasco y Alejandro Arraez Molines y Construcción de Local a nombre de Arraez Ponce S.L.L, en la finca urbana con referencia catastral 8725008XJ1682N0001OB, y que linda al frente con Plaza Dos de Mayo y al fondo con Calle Cuenca, de esta localidad, .

SEGUNDO: Que dicha finca urbana no tiene abierto ningún expediente sancionador en la actualidad, ni lo ha tenido durante los últimos cinco años.

De esta resolución se dará cuenta inmediata en la primera sesión que realice el Pleno de este Ayuntamiento.

3.-De conformidad con o dispuesto en el artículo 75.7, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre y la Ley Orgánica 1/2003, de 10 de marzo; y en el artículo 30 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre, de 1986, vengo a Decretar:

Que se constituya, en la Secretaría de esta Corporación, el Registro de Intereses sobre causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos a los miembros de la Corporación, así como el Registro de Intereses para la declaración de sus bienes patrimoniales, al objeto de que queden inscritas en sendos Registros de Intereses las citadas declaraciones de los miembros que resulten electos en las elecciones locales convocadas mediante el Real Decreto 444/2007, de 2 de abril, que deberán ser presentadas antes de su toma de posesión.

Dichos Registros recogerán, asimismo, las sucesivas modificaciones de las circunstancias de hecho, que se produzcan a lo largo de su mandato y con ocasión del cese, respecto a las declaraciones a las que se refiere la normativa citada.

Dado en El Herrumblar, a 25 de mayo, de 2007.

4.- Esta Alcaldía, en funciones propias de su competencia, el día 25 de Mayo de dos mil siete, adoptó la siguiente resolución:

De acuerdo con el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Sanidad y este Ayuntamiento, con fecha 04 de mayo de 2007 para la realización de obras de adaptación ene. Cementerio Municipal, esta Alcaldía, en funciones propias de su competencia resuelve:

Aprobar la realización del gasto de 6.468,33 euros, para la ejecución de la obra de ADAPTACIÓ en el Cementerio Municipal.

De esta resolución se dará cuenta inmediata en la primera sesión que realice el Pleno de este Ayuntamiento.

5.-Esta Alcaldía, en funciones propias de su competencia, el día 25 de Mayo de dos mil siete, adoptó la siguiente resolución:

De acuerdo con el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Sanidad y este Ayuntamiento, con fecha 04 de mayo de 2007 para la realización de obras de adaptación ene. Cementerio Municipal, esta Alcaldía, en funciones propias de su competencia resuelve:

Realizar las obras de ADAPTACIÓ en el Cementerio Municipal, amparadas por dicho convenio, por un importe total de 6.468,33 euros, mediante la modalidad de contrato menor.

De esta resolución se dará cuenta inmediata en la primera sesión que realice el Pleno de este Ayuntamiento.

6.-De conformidad con los artículos 36.1, 80, 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, RESUELVO CONVOCAR Sesión de este AYUNTAMIENTO PLENO a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica.

Clase de Sesión:.....	EXTRAORDINARIA
Fecha de la Sesión:	13 de junio de 2007
Hora de celebración en primera convocatoria:	21:30

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO	APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
-------	--

Notifíquese esta Resolución a los Señores Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Dado en El Herrumblar, a 08 de junio, de 2007.

7.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, RESUELVO CONVOCAR Sesión de este AYUNTAMIENTO PLENO a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica.

Clase de Sesión:.....	EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA
Fecha de la Sesión:.....	16 de junio de 2007

Hora de celebración en primera convocatoria:.....12:30

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO	CONSTITUCION DE LA NUEVA CORPORACION MUNICIPAL Y ELECCION DE ALCALDE.
-------	---

Notifíquese esta Resolución a los Señores Concejales electos y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Dado en Herrumblar (El), 13 de junio de 2007.

8.-Vista la solicitud presentada por Constante García Rubio, para que se le autorice a la instalación de una acometida de agua y contador, para dar servicio a la finca rústica situada en Polígono 12 Parcela 34 y 48, de este término municipal, esta Alcaldía, en funciones propias de su competencia

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el enganche solicitado y la instalación del contador de agua potable.

SEGUNDO.- Informar al solicitante que está obligada a comunicar a la empresa adjudicataria del mantenimiento del servicio de agua potable, AQUALIA, el inicio de estos trabajos, con el fin de que ésta pueda supervisarlos, si así lo considera oportuno.

TERCERO.- El solicitante deberá entregar al fontanero que realice los trabajos la autorización correspondiente de este Ayuntamiento, sin la cual no se podrán realizar los enganches solicitados.

CUARTO.- Comunicar al solicitante que la vía publica deberá quedar en perfecto estado una vez finalizadas las obras necesarias, en caso contrario el Ayuntamiento tomaría las medidas oportunas para restituir la vía pública a su estado original y se cargarían al particular los gastos originados.

De esta resolución se dará cuenta inmediata en la primera sesión a realizar por el Pleno de este Ayuntamiento.

En El Herrumblar, a 18 de Junio de 2.007

9.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986. de 28 de noviembre y con sujeción a lo que se establece en el artículo 47 del mismo cuerpo legal, vengo a decretar los siguientes nombramientos:

Primer Teniente de Alcalde: Dña. Victoria Blasco Torres.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Jesús García Saiz.

Delego todas las funciones correspondientes al cargo de Alcalde del Ayuntamiento de El Herrumblar, para todos los casos en que me encuentre ausente del término municipal, en el primer Teniente de Alcalde y en caso de ausencia de éste en el segundo Teniente de Alcalde.

Dicha delegación surtirá efecto desde el mismo momento en que se dicta el presente decreto y mantendrá su vigencia a lo largo de la legislatura, o hasta que se proceda a la revocación o modificación de la misma.

El Herrumblar a 22 de junio de 2007”.

17.- SOLICITUDES Y RECLAMACIONES.- Se vieron:

1.- Dña. María Nieves Rubio Alcañíz, con D.N.I. número 5094619G, expone que siendo beneficiaria del Servicio de Ayuda a Domicilio, solicita que se le subvencione la cuota que paga, o parte de lamisca, ya que padece una enfermedad grave, para la que necesita

tomar un medicamento excesivamente caro y necesita casi la totalidad de la pensión que cobra para pagarlo.

Visto lo anterior y ampliamente debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, que suman mayoría absoluta del total de los que componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- No acceder a la solicitud presentada, ya que la Ordenanza Fiscal que regula este servicio no contempla bonificaciones de la cuota.

Por otra parte, el Ayuntamiento no tiene capacidad económica suficiente para afrontar, por sus propios medios, la totalidad del servicio, ya que son muchos los usuarios que se benefician del mismo, todos ellos con escasos ingresos y la mayoría también se encuentran enfermos, o con otro tipo de limitaciones.

SEGUNDO: Solidarizarse con la grave situación que presenta esta vecina y ofrecerle la posibilidad de realizar todo tipo de gestiones ante las distintas administraciones públicas:

Ante Sanidad, para que el medicamento que toma sea subvencionado, o que, por el contrario, nos informe de algún otro medicamento que tenga las mismas propiedades, y que sí que esté subvencionado.

Ante Bienestar Social para ver las posibles líneas de ayuda a las que se pueda acoger esta vecina, como: la Ley de Dependencia, la ayuda que para las pensiones más bajas va a aprobar el Gobierno de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de las condiciones básicas de vida, etc., con el fin de que pueda paliar en cierta medida su situación.

18.- RELACION DE PAGOS E INGRESOS DE LOS MESES DE MAYO Y

JUNIO.- Se vieron y aprobaron:

Pagos de mayo:

1.- Hermanos Martínez Portero, Bobinado de motor de depuradora	313,20
2.- Pumuky garden, reparación de cortacésped	233,62
3.- Sempre, Prevención de riesgos laborales	39,13
4.- Colegio de Aparejadores, certificado de plaza de toros	32,35
5.- Boletín Oficial del Estado, suscripción anual	230,92
6.- Pascasio, asistencias y kilometraje	1.185,35
7.- Seguros Ocaso	1.814,13
8.- Iberdrola, Auditorio	10,02
9.- Telefónica, servicio telefónico	209,62
10.- Manserman, cuota de mantenimiento del mes de abril	3.262,61
11.- Tesorería de la S.S., seguros sociales de abril	4.216,82
12.- Ferretería Ibáñez, material para piscina	79,32
13.- Iberdrola, consumo eléctrico	3.187,29
14.- Movistar, consumo telefónico de móviles	151,78
15.- Coop. Ntra. Sra. de la Estrella, abono para piscina	80,80
16.- Servitec, mantenimiento de copiadora	117,24
17.- Chumillas, reparación de fax	24,08
18.- Coop. Ntra. Sra. De la Estrella, gasoil para vehículo municipal	85,35
19.- Telecom, acceso a Internet de Ayuntamiento y Biblioteca	80,00
20.- ATM, Asistencia de programas Informáticos, 1º trimestre	171,61
21.- Fercase, material de oficina	183,86
22.- Persona, nomina de abril	8.934,06

Total..... 24.643,16

Pagos de junio:

1.- Telefónica, consumo telefónico	246,41
2.- Caja Rural, intereses y amortización de préstamo	2.705,28
3.- Gamoluz, reposición de farolas y arreglos en alumbrado público	684,40
4.- Ferretería Ibáñez, Esterillas para vehículo	47,56
5.- Tesorería de la S.S., seguros sociales de mayo	4.045,56
6.- Consorcio de Medio Ambiente, tratamiento de residuos urbanos, 4ºt/2006	2.088,25
7.- Juan Serrano Carmona, obsequios para concejales salientes	195,75
8.- ATM, preparación de papeletas para elecciones	173,90
9.- Visual, rotulo de obra del frontón	510,40
10.- Papelería Vila, material de oficina	51,64
11.- Iberdrola, consumo eléctrico	151,06
12.- Fercase, material de oficina	176,90
13.- Personal, nomina de mayo	9.412,89
14.- Movistar, consumo telefónico de móviles	166,65
15.- Club de Tiro, subvención por tirada al plato	69,88
16.- Coop. Ntra. Sra. De la Estrella, gasoil para vehículo municipal	128,85
17.- Manserman, cuota de mantenimiento del mes de mayo	3.053,87
18.- Ángel Monsálvez, productos de limpieza	108,46
19.- Fercase, material de oficina	191,79

Total..... 24.209,50

Ingresos de mayo:

1.- Diputación de Cuenca, devolución	30,00
2.- Junta de Comunidades, 50% de programa ALCAZUL	530,50
3.- Telefónica, liquidación trimestre 1º, por participación en ingresos	239,22
4.- Diputación Provincial, entrega a cuenta de recaudación voluntaria, mes mayo	9.555,92
5.- Junta de Comunidades, subvención de semana de la juventud	712,50
6.- Junta de Comunidades, 2º trimestre de FRCL	10.228,96
7.- Potenciano Sahuquillo, tasa por abastecimiento de agua	89,25
8.- Junta de Comunidades, pago de anticipo de S.A.D.	9.841,82
9.- Coop. Ntra. Sra. De la Estrella, tasa inicio de actividad	115,52
10.- Varios, tasa de S.A.D. mes de abril	920,39
11.- Diputación Provincial, entrega a cuenta de recaudación voluntaria, mes de abril	9.555,92
12.- Hacienda, entrega del mes de abril por participación en Tributos del Estado	7.449,00
13.- Varios, tasa por solicitud de licencia de obras	636,47
14.- Varios, tasa por ocupación de la vía publica con materiales de obras	52,20
15.- Varios, tasa por ocupación de la calle con puestos de venta	32,00

Total..... 49.989,67

Ingresos de junio:

1.- Iberdrola, tasa por postes, cables,.....	0,19
2.- Varios, tasa por acceso a Internet	48,10
3.- Hacienda, entrega del mes de mayo por participación en Tributos del Estado	7.449,00
4.- Varios, tasa por S.A.D. del mes de mayo	971,36

5.- Varios, tasa por ocupación de la calle con puestos de venta	30,00
6.- Felipe Rubio Domínguez, Impuesto de Circulación de Vehículos	17,04
7.- Varios, tasa por ocupación de la calle con materiales de obras	37,20
TOTAL.....	8.552,89

19.- INFORMES.- El Sr. Presidente informó sobre lo siguiente:

- 1.- Sobre las obras de la calle de D. Manuel Labrador, que el desmonte de terreno lo tiene que hacer este Ayuntamiento, con la retro de la Mancomunidad Manserman, cuando le den el alta médica al maquinista.
- 2.- Sobre los festejos taurinos que este año los realizará una empresa del sector.
- 3.- Sobre la próxima apertura de la Piscina Municipal

20.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 23:45 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO